República de Colombia

Institución Universitaria Colegios de Colombia

PERSONERÍA JURÍDICA No. 1384 DEL 1º DE ABRIL DE 1975

UNICOC

Colegio Odontológico

Considerando que:

Adriana Marcela Enciso Guzman

C.C. 1.012.325.317 de Bogotá D.C

Aprobó los estudios de pregrado exigidos por la Institución, en armonía con las Leyes de la República, le confiere el título de

Odontóloga

En testimonio de lo anterior se refrenda este diploma por las autoridades académicas.

Institución Universitaria COLEGIOS de Colombia

UNICOC

Bogotá, D.C., diciembre 17 de 2008

Presidente Consejo Directivo

Rector

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL
Reconócese este Título
para todos los efectos Legales
RESOLUCIÓN Nº 5-3984
MEDELLIN 21 AGO 2009

Decano

Secretaria General

Institución Universitaria Colegios de Colombia

PERSONERÍA JURÍDICA No. 1384 DEL 1º DE ABRIL DE 1975

Colegio Odontológico

UNICOC

Los suscritos Presidente y Secretaria del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegios de Colombia, expiden copia auténtica del Acta de Grado de

Nombre: ENCISO GUZMAN ADRIANA MARCELA *C.C: 1012325917 BOGOTÁ D.C.*

Diploma: 11105 *Acta: 147* *Folio: 30* *Libro: 3*

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2.008), en el Auditorio del Centro de Convenciones "Gonzalo Jiménez De Quesada", siendo las Tres (3:00 p.m.) y ante la presencia del Doctor JORGE ARANGO TAMAYO, Presidente del Consejo Directivo, del Doctor JORGE HERNANDO ARANGO MEJÍA, Rector, de la Doctora ROSA ELENA ARANGO MEJIA, Secretaria General, del Doctor CARLOS FONSECA MONTOYA Padrino de la Septuagésima Novena (LXXIX) promoción, de la Doctora CARMENZA MACIAS GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Odontología – Bogotá D.C., del Doctor JAVIER BARRAGAN ESPINOSA Decano de la Facultad de Odontología –Santiago de Cali, y demás Miembros del Consejo Directivo, se llevó a cabo la ceremonia de grado de los alumnos que culminaron su programa académico y que por lo tanto cumplieron con los requisitos exigidos por la Institución en armonía con las Leyes de la Republica .

El Señor Rector, tomó a los graduandos el juramento estatutario y se hizo entrega a cada uno de ellos del Diploma de Odontólogo, que otorga la Institución, según Registro calificado contenido en la Resolución 188 del 24 de enero de 2006 del Ministerio de Educación Nacional que los acredita para ejercer la profesión de Odontólogos en todo el territorio Nacional.

El Presidente (fdo.) JORGE ARANGO TAMAYO, la Secretaria (fdo.) ROSA ELENA ARANGO MEJIA.

Dada en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2.008),

JORGE ARANGO TAMAYO
Presidente

ROSA ELENA ARANGO MEJÍA
Secretaria